

MOCIÓN AL PLENO PARA QUE SE MODIFIQUE LA FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COPORACIÓN PROVINCIAL EN EL EJERCICIO 2017, ACTUALMENTE DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE UN CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES POR LA REALIZACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS Y CENTRO DE DÍA

El grupo municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización del Gobierno y de la administración del Ayuntamiento de Llíria, presenta al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta de Resolución

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde enero de 2017 viene apareciendo en diversos medios de comunicación la creación de un Centro de Menores en la localidad de Llíria, según se anunció en una comparecencia pública y conjunta de la Vicepresidenta de la Diputación de Valencia, María Josep Amigó y la Vicepresidenta de la Generalitat Valenciana, Mónica Oltra, *"la Diputación destinará 900.000 euros para financiar la recuperación del viejo inmueble municipal en una antigua prisión de Llíria y la Generalitat dotará al centro de recursos para hacer frente a los gastos de funcionamiento y de personal"* (11 enero de 2017).

En la comparecencia en sede parlamentaria de les Corts Valencianes, del miércoles 24 de mayo de 2017, la Vicepresidenta y Consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives, Monica Oltra declara: *"...la decisió de traslladar Montelolivet se produïx en setembre precisament perquè ja n'hi han conflictes molt violents ..."* y continua *"...l'informe de fiscalía arriba a la Consellería en gener de 2017, gener de 2017, on jo ja m'he reunit amb la fiscal, amb la fiscal en cap i amb la fiscal de menors i ja s'ha traçat el full de ruta que Monteolivet se trasllada, perquè el trasllat de Monteolivet se porta treballant ja des d'un inici, quant se programa Llíria"*

Hasta el momento, lamentablemente, pese a las solicitudes de información al alcalde, no hay una respuesta clara y exacta más allá de que lo que sale en los medios de comunicación, que en ocasiones resulta contradictorio con lo declarado en sede parlamentaria, por quienes tienen la responsabilidad legal de gestionar este servicio, que en no es el Ayuntamiento de Llíria, ni la Diputación de Valencia, sino la Generalitat Valenciana.

El 14 de junio de 2017 tiene entrada en el registro del Ayuntamiento de Llíria, certificado del Oficial Mayor de la Diputación de Valencia, en que se indica que el Pleno de esa Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2017 aprobó el siguiente acuerdo: *"Modificar el Anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto General de la Diputación de Valencia para 2017, con la inclusión de las siguientes subvenciones nominativas: Ayuntamiento de Llíria para un Centro de recepción de menores, por un importe de 910.478,50 euros. Financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 607 23102 76200 de Bienestar Social"*

Con posterioridad, se hace llegar el documento borrador de *"Convenio entre la Diputación provincial de Valencia y el Ayuntamiento de Llíria, regulador de la subvención nominativa consignada en el presupuesto de gastos de la corporación provincial en el ejercicio 2017,*

destinada a la realización de un centro de recepción de menores", a firmar entre las partes, documento este que está siendo estudiado por los técnicos y jurídicos municipales.

Obra en los archivos municipales el expediente 18/2006 de Patrimonio en el que por acuerdo plenario de 16 de noviembre de 2006 se aprueba, por unanimidad de todos los grupos políticos, el convenio de colaboración entre la Consellería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Llíria para la financiación de la construcción de una residencia y un Centro de día nuestra localidad, en cumplimiento del cual se contrató el proyecto de ejecución de la instalación indicada.

Queda acreditado en el expediente administrativo que el proyecto propuesto de la Residencia de Discapacitados y Centro de Día, fue supervisado en diversas ocasiones por los técnicos especialistas en la materia de la Consellería de Bienestar Social hasta su dar finalmente su conformidad al mismo.

Según consta en el expediente 2/2011 de Patrimonio, se procede a realizar las gestiones oportunas para la cesión del suelo que debiera albergar la Residencia de Discapacitados y Centro de Día procediendo previamente a instar el cambio de uso "Educativo" de la parcela de 3.630 m2 a uso "Asistencial".

Es obvio, que Llíria adolece de este recurso social por el que desde 2001, llevan años trabajando distintos equipos de gobierno municipales conformados por diferentes partidos políticos con la Consellería competente en la materia, poniendo de manifiesto que es una necesidad prioritaria en nuestra localidad y la comarca Camp de Túria, a día de hoy todavía no atendida, cuyo estado de tramitación administrativa está muy avanzado. Pero que finalmente no se materializó la inversión, a priori, por falta de recursos económicos del área afectada.

Dado que a tenor de la propuesta de colaboración entre la Diputación de Valencia y la Generalitat Valenciana, al parecer, actualmente se estaría en disposición de disponer de crédito presupuestario para la realización de instalaciones destinadas a atender recursos sociales, entre los que perfectamente podría encuadrarse una Residencia de Discapacitados y un Centro de Día, es por lo que proponemos al pleno los siguiente **ACUERDOS**:

PRIMERO. Que se modifique la propuesta de Convenio entre la Diputación provincial de Valencia y el Ayuntamiento de Llíria, regulador de la subvención nominativa consignada en el presupuesto de gastos de la corporación provincial en el ejercicio 2017, para que el importe de 910.478,50 euros financiados con cargo a la aplicación presupuestaria de Bienestar Social en lugar de destinarla a la realización de un Centro de Recepción de Menores, se destine a la realización de una Residencia de Discapacitados y Centro de Día que cubra las necesidades de Llíria y su comarca.

SEGUNDO. Que se revise y se modifique la propuesta de Convenio entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Llíria, en los términos necesarios, para que se instale en nuestra localidad una Residencia de Discapacitados y Centro de Día comarcal.

En Llíria a 21 de julio de 2017

Mª del Remedio Mazzolari Tortajada
Portavoz del grupo municipal del PP.